Brunéi legisla la Responsabilidad Política

> El Estado de Brunéi, Morada de la Paz, ubicado al norte de la isla de Borneo en el sudeste asiático, ha aprobado la primera **Ley de Responsabilidad Política** del mundo. Esta ley obligará a sus candidatos al cumplimiento de las promesas electorales bajo pena de desafuero, destitución o juicio político.

> *Según la nueva ley todos los partidos deberán presentar sus programas bajo firma ante notario y el candidato electo estará obligado a cumplirlo sometiendo su gestión a refrendo ciudadano mediante consulta popular electrónica cada seis meses. En caso de pérdida de confianza dispondrá de un periodo de rectificación tras el cual celebrará nuevo referéndum.*
>
> *El nuevo sistema democrático de Brunéi establecerá mecanismos de control a sus gobernantes y encomendará a la ciudadanía la toma de decisiones relevantes mediante plebiscitos vinculantes.*

Qué buena noticia si fuera cierta. Salvo la existencia del país, todo lo demás es una «fake news» que, lamentablemente, ni siquiera es creíble. Sin embargo, ahí van algunas ideas de cómo sería una ley que, bien implementada, podría suponer un enorme avance hacia la democracia real. Ojalá algún día se haga realidad.

Ley de Responsabilidad Política ¡Ya!

En el Documento Humanista (Silo, 1993, cap. II, *La Democracia Formal y la Democracia Real*) se establecen los principios políticos de una Democracia Real que, sintetizados, son:

- Independencia real de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.
- Verdadera práctica de la Representatividad en forma de consulta popular, plebiscito y elección directa de candidatos. Implementación de la Democracia directa.
- Igualdad de oportunidades para todos los partidos.
- Mecanismos de remoción de los candidatos que no cumplan su programa político. **Ley de Responsabilidad Política**.
- Garantía de representatividad para las minorías.
- Impulso de una organización federativa en la que el poder político real vuelva a manos de las entidades histórico culturales oprimidas, en la actualidad, por la compulsión del estado centralista en manos del gran capital.

El objetivo de la Ley de Responsabilidad Política es cambiar las reglas del juego democrático creando mecanismos de control de los políticos por parte de la ciudadanía para evitar que mientan y sirvan a intereses ajenos al mandato recibido.

La Ley garantiza al menos:

La igualdad de oportunidades de los partidos:
Los candidatos presentan sus programas políticos a la ciudadanía a través de los medios de difusión que se encargan de hacerlos llegar a la población en igualdad de condiciones.

El cumplimiento del programa electoral:
El cargo electo debe ceñirse a sus promesas pudiendo ser removido si las incumple. La ley regula el procedimiento dejando un margen de rectificación.

La consulta directa:
Todas aquellas decisiones de carácter relevante no contempladas en el programa deben ser consultadas a la ciudadanía para su decisión al respecto.

La aplicación en todos los ámbitos de decisión política:
La responsabilidad política se implementa desde la misma base social donde la ley otorga carácter vinculante a los foros, concejos o asambleas vecinales y la capacidad para destituir al concejal de barrio en caso de incumplimiento de funciones o mal desempeño de su actividad.

Ha llegado el momento de que los ciudadanos canalicemos el hastío que sentimos hacia la clase política exigiendo una ley que los obligue a ejercer bien su función y **si no cumplen… ¡Qué se vayan!**